INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023
"ADQUISICIÓN DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO – SEGUNDO" LLAMADO ID 425.843

San Lorenzo, 24 de julio de 2023

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO" – SEGUNDO LLAMADO**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

1. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 425.843 Monto: Gs. 10.000.000.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3541/2023 Monto: Gs. 10.000.000.-**

c) **Aprobación de llamado:** Aprobado por Resolución D.G. N° 19 de fecha 26 de mayo de 2023.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 8 de julio de 2023.

e) **Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:**

1) Alpiste S.A.
2) Farmacia Oliva S.A.
3) MLT Pharma S.R.L.
4) Siegen S.A.
5) Vicente Scavone & Cía. S.A.E.

f) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

g) **Experiencia:** Sí aplica.

h) **Capacidad técnica:** No aplica.

i) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

j) **Adenda de Prorroga**: de fecha 13 de julio.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 18 de julio de 2023 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentó (una) 1 oferta, que corresponde a la empresa:

a) **MLT Pharma S.R.L.**

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	MLT Pharma S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
U.O.C.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se detalla más abajo:

						MLT PHARMA S.R.L.					
Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% de Variacion
1	52152105-001	Biberon de plastico	Unidad	Unidad	510	Electronplast - Nutriplast	Argentina	21.942	11.190.420	19.248	14%
									11.190.420		

Posteriormente se pasa a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación.

5. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentación	MLT Pharma S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	MLT Pharma S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según Constancia N° 4617064 y 4617076

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	MLT Pharma S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

8. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.324.310.873	3,20	9.324.555.052	2,04	2,62	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.909.537.649		4.561.325.887			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.923.864.922	0,31	4.561.325.887	0,41	0,36	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	9.469.238.235		11.117.961.608			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.337.094.253	0,50	741.246.397	0,28	0,39	CUMPLE
	CAPITAL	2.665.000.000		2.665.000.000			

9. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Requisito	MLT Pharma S.R.L.
Demostrar la experiencia en venta de biberones de uso hospitalario con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. [2021-2022].	Cumple

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LA MUESTRA PRESENTADA

La empresa MLT Pharma S.R.L. presentó la muestra del ítem que cotiza, verificada la misma se constata que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, posteriormente la misma es remitida al Dpto. de Enfermería para la prueba de la resistencia en el Autoclave.

Realizada la prueba, se constata que el biberón es resistente al calor y a la alta presión del Autoclave, según Nota del Dpto. de Enfermería.

Requisito	MLT Pharma S.R.L.
Se verificará primeramente que el biberón corresponda a la medida solicitada, que en el mismo se puedan verificar claramente las medidas (mililitros). Con posterioridad, se probará la resistencia del mismo en el autoclave.	Cumple

11. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que el precio cotizado por la firma MLT Pharma S.R.L., se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2019, por lo que no se requiere el desglose precios.

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

MLT Pharma S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la única oferta.

13. ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el monto a adjudicar supera la programación presupuestaria para esta contratación y lo establecido en los CRITERIOS DE ADJUDICACION de la sección Suministros y Especificaciones Técnicas del Pliego Electrónico, se realiza disminución a las cantidades solicitadas, según el siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Marca	Cantida Requerida	Cantidad Ajustada	Precio Unitario	Precio Total
1	52152105-001	Biberon de plastico	Unidad	Unidad	Electronolast-Nutriplast	510	455	21.942	9.983.610

14. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar a la firma **MLT PHARMA S.R.L. con R.U.C. N° 80025474-0** la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ítem** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO * U.O.C.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

MLT PHARMA S.R.L.

Item	Codigo de	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52152105-001	Biberon de plastico	Biberón de plástico libre de BPA y PVC. Con capacidad de 240 mililitros como mínimo, con indicador de medidas cada 20 ml como mínimo y 30 ml como máximo. El biberón debe ser resistente al calor y a la alta presión del autoclave hasta una temperatura de 140°. Debe incluir una tetina de silicona tamaño 2 (dos), su respectiva rosca, tapa y capuchón.	Unidad	Unidad	Electronplast-Nutriplast	Argentina	455	21.942	9.983.610
										9.983.610

Monto de Recomendación de Adjudicación son guaraníes Nueve Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Diez.

Es mi informe.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO * U.O.C.